

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

17 SEP 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. Nº 1498 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) Que de conformidad a las disposiciones generales de la Ley Nº 19.886 los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso, para el suministro de bienes muebles, y de los servicios que se requieran para el desarrollo de sus funciones, se ajustaran a la Ley de Compras, sus principios y al respectivo reglamento.

2) Que la referida normativa establece en su **artículo 10, Nº7, letra E**, del reglamento Ley Nº19886, como situaciones excepcionales las adquisiciones de bienes y/o servicios cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

3) Que por aplicación de los principios de celeridad y de economía procedimental la Administración además de actuar de oficio en todos sus trámites, debiendo responder a la máxima economía de medios con eficacia, evitando trámites dilatorios.

4) Que se encuentran en tal situación la solicitud de adquisición Nº **922988** de fecha **27 de Agosto de 2015** emanada de la **Dirección De Administración y finanzas**, solicitando la contratación en forma directa, conforme al considerando Nº2, la participación de cinco funcionarios al curso de administración y probidad municipal a **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE.**, por un monto de \$360.000.- exento de IVA.

DECRETO

AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES para contratar en forma directa, conforme al considerando Nº2, la participación de cinco funcionarios al curso de administración y probidad municipal a **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE.**

**MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO *
MUNICIPAL
PUENTE ALTO**

**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE
Regístrese, comuníquese y archívese
*** ALCALDE ***
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICON/DAF/ADD/mfl.-
